



DECRETO N° 3.152.- /
LAJA, septiembre 11 de 2012

VISTOS:

- 1.- Memo N° 23 de Director de Depto. de Tránsito, de fecha 30.08.2012.
- 2.- Fotocopia Permiso de Circulación Placa Patente BVSS 62-2, de fecha 28.08.2012
- 3.- Fotocopia Certificado de Inscripción Registro nacional de vehículos motorizados.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que por error en el cálculo de permiso de circulación de vehículo por error en año de fabricación.

La necesidad de efectuar la devolución correspondiente a diferencia permiso de circulación y dar así una solución al contribuyente.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** la devolución de \$14.400.- a la contribuyente Sra. Anita del Carmen Schwerter Coronado, Rut N° [REDACTED], por concepto de diferencia en el pago de permiso de circulación de vehículo placa patente BVSS62-2.
2. **PROCÉDA** la Dirección de Administración y Finanzas a girar cheque nominativo correspondiente, de acuerdo a lo señalado en punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/RQI/rqi*11/09/2012

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.,
- Control Interno,
- SS.MM.,
- Tránsito

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Teléfono: 524600- 524651- Fax: 534233